



**DILIGENCIA DE RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES DEL ACTA N° 338/23 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.023 RELATIVA AL EXPEDIENTE PA 2022-0-143 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DESFIBRILADORES, ELECTROCARDÍOGRAFOS, EQUIPOS DE ANESTESIA, ECÓGRAFOS, ECOCARDIÓGRAFOS, VENTILADORES, EQUIPOS DE ALTO FLUJO, BASE HUMIDIFICADORA, ASISTENTE DE TOS Y RESPIRADORES PARA EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE”**

La Presidenta de la Mesa, hace constar que:

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se corrige el error detectado en el *acta N° 338/23* de la Mesa de Contratación de fecha *22 de noviembre de 2023* anteriormente mencionada, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:**  
*DRÄGER MEDICAL.*
- **Debe decir:**  
*DRÄGER HISPANIA SAU*

Ya que, aunque son la misma empresa, la denominación comercial es DRÄGER HISPANIA SAU

La Presidenta de la Mesa

Firmado digitalmente por: ALIER GANDARAS MARIA MERCEDES  
Fecha: 2023.12.04 15:58